

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 de octubre de 2020

ACUERDO CT/32SE/2020

Con fundamento en el numeral 3.1, fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos.

III.1 Requerimiento de la Dirección General del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), para que el Comité de Transparencia, realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información como reservada en su totalidad, referente al oficio CENAGAS-DG/083/2020 toda vez que forma parte de una Carpeta de Investigación en trámite ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así como también integra las actuaciones propias de un Proceso Administrativo en trámite ante el Órgano Interno de Control del CENAGAS, acorde a lo previsto en los artículos 113, fracciones VII y IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 110, fracciones VII y IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio 1811200010520.

III.2 Petición de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información, para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información como confidencial, referente al dato personal correspondiente a la dirección electrónica particular del emisor o receptor, contenido en los correos electrónicos solicitados, acorde a lo previsto los artículos 116 párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracciones VIII, IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio 1811200010620.

III.3 Requerimiento de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información, para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información como confidencial, referente a los datos personales correspondientes a la dirección electrónica y domicilio particular del emisor o receptor, contenidos en los correos electrónicos solicitados acorde a lo previsto los artículos 116 párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracciones VIII, IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio 1811200010720.









III.4 Requerimiento de la Unidad de Tecnologías Operacionales y de Información, para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información como confidencial, referente a los datos personales correspondientes a la dirección electrónica y teléfono particular del emisor o receptor, contenidos en los correos electrónicos solicitados, acorde a lo previsto los artículos 116 párrafo primero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, fracciones VIII, IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio 1811200010820.

III.5 Petición de la Unidad de Gestión Técnica y Planeación, para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación de la información considerada como confidencial, que se encuentra en los Contratos que tiene el CENAGAS para Suministro de Gas Natural para Balanceo del SISTRANGAS, y en las facturas recibidas por el CENAGAS de 2017 a la fecha, por suministro correspondientes al Gas para Balanceo Inyectado al SISTRANGAS, de conformidad a lo previsto en los artículos 116, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información con lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial, derivado de la solicitud de acceso a información con número de folio 1811200011320.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Michelle Chantal Salin Jimenez	Presidente del Comité de Transparencia	Mahamahamah
Emilio Villanueva Romero	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS.	
Efrén del Valle Rueda de León	Coordinador de Archivos en el CENAGAS	July July July July July July July July

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/32SE/2020 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 12 de octubre de 2020.



